



Ministerio de Salud Pública

ASUNTO NRO.53.-

Montevideo, 25 MAY 2011

VISTO: que se encuentra acéfala la Presidencia de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, en razón del fallecimiento del Profesor Doctor Orestes Fiandra;-----

RESULTANDO que dicho Profesional fue designado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 168/95, de 29 de agosto de 1995 y confirmado por similar N° 82/2005 de 9 de mayo de 2005;-----

CONSIDERANDO: I) que en razón de lo precedentemente expuesto en el VISTO, es necesario designar un Técnico que posea los conocimientos indispensables para el cumplimiento eficiente del referido cargo;-----

II) que la Doctora Graciela Dighiero Arrarte, (C.I. 933.979-3, C.C. AZA 18958), reúne los requisitos necesarios para desempeñar tales cometidos;-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 2° de la Ley No.16.626 de 22 de noviembre de 1994 y 402 de la Ley No.16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°- Designase a la Doctora **GRACIELA DIGHIERO ARRARTE** (C.I. 933.979-3, C.C. AZA 18958), como Presidente de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular.-----
- 2°.- Comuníquese.-----

Res. Poder Ejecutivo Interna No.

Ref. 001-3-2550-2011

CR.-

JOSE MUJICA
Presidente de la República